



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBASE EL PROGRAMA DENOMINADO "1°
ENCUENTRO DE LA MADRE LLUTEÑA". -

DECRETO N° **5504** /2019.-

ARICA, 26 DE ABRIL DE 2019.-

EX-
MUN-
TO

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 69, de fecha 09 de abril de 2019, de la Dirección de Desarrollo Rural, que solicita revisión del programa denominado "1° ENCUENTRO DE LA MADRE LLUTEÑA"; Memorandum N° 431, de 11.04.2019, de la Secplan; Ordinario N° 1181, de fecha 17 de abril de 2019, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Registro N° 7477, de fecha 23 de abril de 2019, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Desarrollo Rural y la Delegaciones Municipales de Lluta y Azapa han programado el 1° Encuentro de la Madre Lluteña, a fin de posibilitar espacios recreativos y de encuentro comunitario, dando cumplimiento a la Ley Orgánica de Municipalidades, Artículo 4°.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con letra a) La educación y la cultura; letra l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
- b. Que, procede a la aprobación del programa denominado "1° ENCUENTRO DE LA MADRE LLUTEÑA", requerido a través de ordinario N° 69, de 2019;

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "1° ENCUENTRO DE LA MADRE LLUTEÑA", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	Actividad recreativa para las Madres presentes en el Valle de Lluta.
1.1.- NOMBRE	: 1° Encuentro de la Madre Lluteña
1.2.- EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica – Dirección de Desarrollo Rural- Delegación Lluta
1.3.- LUGAR	: Escuela G-20 Comuna de Arica. (SECTOR POCONCHILE – KM 27 VALLE DE LLUTA)
1.4.- FECHA	: 17 de Mayo 2019
1.5.- COBERTURA	: 150 Madres Lluteñas
II.- FUNDAMENTOS	<p>La Ilustre Municipalidad de Arica en su rol de proponer y ejecutar, dentro del ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas en lo recreacional dirigido a la población rural del valle de Lluta , comuna de Arica, como forma de integrarse masivamente ha programado la actividad denominada: " 1° Encuentro de la Madre Lluteña , a través de la Dirección de Desarrollo Rural en virtud de lo dispuesto en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en el siguiente articulado; - "Artículo 4°.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: letra e) El turismo, el deporte y la recreación • En el reglamento N°15 del 13 de noviembre del 2015 que norma referente a la estructura orgánica y funciones de la Municipalidad de Arica, en su artículo 187° indicando en su letra letra f) <i>En el ámbito de la recreación y la cultura: proponer y desarrollar instancias que favorezcan el desarrollo de actividades recreativas y culturales para toda la comunidad.</i>
III.- DESCRIPCION	La Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Desarrollo Rural y la Delegación Lluta, ha programado el "1° Encuentro de la Madre Lluteña"; a fin de posibilitar espacios recreativos y de encuentro comunitario, destinados a las madres del Valle de Lluta, dicha actividad se realizará el día 17 de mayo en las dependencias de la Escuela G-20, Manuel Baquedano, km 27 del Valle de Lluta.

	<p>En el encuentro se realizarán 2 presentaciones artísticas, para la ejecución de éstas se contratará el servicio de producción de eventos por intermedio del portal de Chile Compra. El servicio deberá incluir; 2 presentaciones artísticas, las cuales serán individualizadas como, "1 conjunto Mariachis" y "1 Conjunto Musical Variado (repertorio músicaailable)", las presentaciones tendrán una duración mínima de 1 hora cada una. La productora de eventos estará a cargo de la iluminación, amplificación y el personal técnico para ambas presentaciones, así como también para todo el apoyo técnico. El traslado de los artistas y el equipo técnico será responsabilidad de la productora de eventos.</p> <p>Durante el encuentro a las Madres Lluteñas se les entregará una colación, la cual consistirá en un sandwich, te, café y/o bebida y un trozo de torta, todos estos insumos se comprarán mediante fondo a rendir.</p> <p>Para facilitar el acceso de las Madres Lluteñas al encuentro se contratará el servicio de transporte de pasajeros ida y vuelta, este servicio deberá abarcar la amplitud del Valle de Lluta. En particular se requieren: 03 taxibuses para público general y 01 van para Madres que se encuentren con movilidad reducida. Los servicios serán adquiridos por medio día, mediante convenio Marco,</p> <p>Para convocar a las Madres Lluteñas al encuentro, se realizará la difusión mediante sistema de perifoneo, entrega de información puerta a puerta, juntas de vecinos y redes sociales. La difusión del encuentro será de forma gratuita gracias al apoyo de la oficina de prensa y comunicaciones I.M.A.</p> <p>Para reconocer la labor de la Madre Lluteña, al iniciar el encuentro se les entregará una rosa a las presentes, éstas serán compradas mediante fondo a rendir. Al finalizar el encuentro se les entregará a las presentes una libreta y una bolsa ecológica las cuales se comprarán mediante convenio Marco,</p> <p>Previo al encuentro se realizará la decoración y acondicionamiento del lugar, para esto será necesario la compra por fondo a rendir de los siguientes implementos; Material de oficina, cartulinas, plumones, adherentes, tijeras, cuchillo cartonero, regla, engrapadora, scotch. Útiles de aseo, 1 basurero, bolsas de basura, toalla nova, servilleta, papel higiénico, toallitas de cloro gel, paños de limpieza. Además, se sumarán gastos menores para comprar implementos decorativos, platos de torta, cucharas plásticas, vasos plásticos y para cualquier imprevisto que pudiese ocurrir.</p>								
IV.- OBJETIVO GENERAL	: Desarrollar una jornada recreativa que facilite el encuentro entre las madres Lluteñas								
V.- OBJETIVO ESPECÍFICO	<p>1. Generar un espacio de recreación y encuentro social que permita el reconocer la labor desarrollada por las Madres Lluteñas.</p> <p>Objetivo Específico: INDICADOR: 80% asistencia de las Madres Lluteñas propuestas.</p> <p>MEDIO DE VERIFICACIÓN: Fotografías del Evento y listados de Asistencia.</p> $\frac{\text{N}^\circ \text{ total de asistentes}^*}{\text{N}^\circ \text{ total de convocados}^{**}} \quad *100$ <p>*N° total asistentes, lista de asistencia</p>								
VI.- RECURSOS INVOLUCRADOS	: <p><u>Recurso Humano Interno:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Alcalde de Arica. - ✓ Dirección de Desarrollo Rural. - ✓ Oficina de Eventos ✓ Direcciones y Oficinas Municipales. – <p><u>Recurso Humano Externo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Carabineros de Chile ✓ Servicio País. 								
VII.- REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA	: Valor Programa impuesto incluido \$2.207.000.-								
VIII.- MATERIALES	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fondo a Rendir:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Alimentación para personas: Tarro de café, cajas de té, azúcar, endulzante, bebidas, pan, queso, cecina y un trozo de torta.</td> <td style="text-align: right;">230.000</td> </tr> <tr> <td>Material de oficina, cartulinas, plumones, adherentes, tijeras, cuchillo cartonero, regla, engrapadora, scotch.</td> <td style="text-align: right;">52.000</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Fondo a Rendir:		Alimentación para personas: Tarro de café, cajas de té, azúcar, endulzante, bebidas, pan, queso, cecina y un trozo de torta.	230.000	Material de oficina, cartulinas, plumones, adherentes, tijeras, cuchillo cartonero, regla, engrapadora, scotch.	52.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL								
Fondo a Rendir:									
Alimentación para personas: Tarro de café, cajas de té, azúcar, endulzante, bebidas, pan, queso, cecina y un trozo de torta.	230.000								
Material de oficina, cartulinas, plumones, adherentes, tijeras, cuchillo cartonero, regla, engrapadora, scotch.	52.000								

	Útiles de aseo, 1 basurero, bolsas de basura, toalla nova, servilleta, papel higiénico, toallitas de cloro gel, paños de limpieza	52.000
	Gastos menores	43.000
	Rosas reconocimiento Madre Llutefia	150.000
	PORTAL DE CHILE COMPRAS	
	Servicios Producción de eventos, incluye: <u>Amplificación</u> 4 cajas Linea Array 700 W rms 2 Sub Bajos dobles 2.000 W rms 1 Consola 1 procesador de Audio 2 Amplificadores de potencia de 4.000 C/u 4 monitores de piso activos 1 Set de micrófonos con cables y pedestal 1 Microfono inalambrico 1 Case de cables XLR, extensiones, tomas, etc. <u>Iluminación</u> 12 par Led 18x10 W rgbw 4 beam 7r 2 Soporte de iluminación con malacate Dmx control de iluminación Sistema de cableado completo • Personal técnico a cargo del equipamiento <u>Show artístico.</u> El servicio deberá incluir; 2 presentaciones artísticas, las cuales serán individualizadas como, "1 conjunto Mariachis" y "1 Conjunto Musical Variado (repertorio músicaailable)", las presentaciones tendrán una duración mínima de 1 hora cada una. La productora de eventos estará a cargo de la iluminación, amplificación y el personal técnico para ambas presentaciones, así como también para todo el apoyo técnico. • El traslado de los artistas y del equipo técnico será responsabilidad de la productora de eventos.	1.000.000
	Servicio de Transporte de personas día 17 de mayo: 03 micros para público general 01 van, para facilitar acceso de adultos mayores * Los servicios comenzarán en el km 0 del Valle de Lluta hasta el lugar del encuentro en el km 27. Las Madres de los sectores altos del Valle de Lluta (Molinos, Chapisca y Sora) también estarán incluidas en la contratación del servicio, ya que el encuentro es para todas las Madres del Valle de Lluta.	330.000
	Servicio de Impresión: -150 cuadernillos ecológicos con logo -150 Bolsas ecológicas	350.000
	Total	\$2.207.000.-

1 Giro Global por \$527.000 .- (Quinientos veinte siete mil pesos), a nombre del Sr. Luis Cañipa Ponce Rut: Funcionario grado 6°, la imputación corresponde a la cuenta N° 114.03.08.002018 (otros fondos a rendir Luis Cañipa Ponce) para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IX.- CUADRO DE IMPUTACIÓN:

Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto
Gastos Menores	215.22.12.002	Gastos Menores	Nº 5	43.000
Materiales de Oficina	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	Nº 5	52.000
Útiles de aseo	215.22.04.007.001	Materiales de aseo	N5	52.000
Alimentación para personas, colaciones	215.22.01.001.004	Alimentación para personas	Nº 5	230.000
Reconocimiento	215.22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	N5	150.000
Producción de eventos	215.22.08.011.006	- Servicio de producción y desarrollo de eventos- Otros eventos	Nº 5	1.000.000
	215.22.08.999.004	- Otros servicios generales		
Transporte de personas	215.22.08.007.003.004	Otras Unidades (Gasto. Pasajes-Otros)	Nº 5	330.000
Impresiones	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	Nº 5	350.000
			TOTAL	\$2.207.000.-

El monto del Programa es de \$ 2.207.000.-

- AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 527.000, a nombre del funcionario Sr. Luis Cañipa Ponce, R.U.T. Nº [redacted] Planta Directivos, grado 6, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
- Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.018 "Otros Fondos a Rendir" (Luis Cañipa Ponce).
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.





 ☆ LUIS CAÑIPA PONCE

 SECRETARIO MUNICIPAL (\$)

 GER/EBC/LCP/bcm.-





 GERARDO ESPINDOLA ROJAS

 ALCALDE DE ARICA